

Guayaquil, Abril 28 del 2014

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.
Ciudad.-

1. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y el Reglamento de Informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo 32 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el Balance General de AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y del Estado de Flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en la revisión efectuada.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los Registros Contables, Evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los Libros Societarios de Acciones y Accionistas, de Talonarios de Acciones y correspondencia respectiva.
4. En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la Situación Financiera de la Compañía AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A., al 31 de Diciembre del 2013, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y del Estado de Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Libros Societarios y correspondencia relacionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.
6. Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los Señores Accionistas, para absolver cualquier pregunta que consideren oportuna.

Muy atentamente,


HELLER GUEVARA JARAMILLO
COMISARIO